

Proyecto “El Alto” es Pascua Lama con otro nombre: Huasco Altinos exigen que se respete la clausura definitiva

A través de un comunicado público el pueblo originario Huasco Altino manifestó su profunda preocupación por los graves hechos ocurridos en torno al proyecto “Prospección Minera El Alto”, de Compañía Minera Nevada SpA, filial de Barrick Gold.

A continuación reproducimos el comunicado íntegramente:

Hay antecedentes técnicos y jurídicos más que suficientes para sostener que “El Alto” no es un proyecto nuevo. Es la continuidad del proyecto Pascua Lama, **clausurado de forma definitiva por la autoridad ambiental en 2020 y ratificado por la Excmá. Corte Suprema en 2022**. Pretender explorarlo con 62 sondeos en el mismo cuerpo mineralógico, a 4.000 msnm, sobre los glaciares Toro I, Toro II y Esperanza, constituye un incumplimiento directo a una resolución de clausura.

Esta es una irregularidad que ya denunciábamos. **En 2021 el titular intentó ejecutar estos mismos sondeos y fueron declarados ilegales por la Corte Suprema**. Hoy los vuelve a presentar fraccionados, tramitando en paralelo la DIA de El Alto y el EIA de cierre de Pascua Lama, para evitar una evaluación integral de sus impactos sobre la criósfera, el agua del río Huasco y nuestros sistemas de vida.

Hemos hecho llegar estos antecedentes a distintas autoridades y hasta la fecha no hemos tenido respuesta.

Nuestra mayor preocupación hoy es institucional:

1. Mientras se espera que el Primer Tribunal Ambiental

resuelva nuestras reclamaciones, se ha producido una grave crisis: los tres ministros titulares se inhabilitaron tras la filtración en el sitio web del propio tribunal que publicaba un rechazo a las medidas cautelares sin que existiera resolución formal. A ello se suma la denuncia de posible conflicto de interés del relator de la causa.

2. Esta inhabilitación provocará un retraso aún mayor en el conocimiento de la causa, mientras el titular ya se prepara para iniciar obras.

3. Esta semana, la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama en Copiapó debe resolver sobre la invalidación del permiso ambiental de El Alto.

Exigimos:

Al Primer Tribunal Ambiental, el máximo rigor y prudencia. No puede existir justicia ambiental con procedimientos viciados.

A la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama, que lea los antecedentes técnicos presentados por las comunidades indígenas y no se quede solo con la versión de Barrick. El Valle del Huasco es el último río vivo que corre de cordillera a mar. Su protección es una obligación del Estado.

No nos oponemos a la inversión. Nos oponemos a que se burle una sentencia de clausura definitiva.

Como Comunidad Huasco Altinos exigimos que la votación de esta semana en la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama se realice con total transparencia y trazabilidad. No aceptaremos una decisión genérica bajo la figura de 'la comisión resolvió.

Pedimos que cada SEREMI integrante – Salud, Medio Ambiente, Minería, Energía, Obras Públicas, Economía, Agricultura, Vivienda, Transportes, Desarrollo Social – fundamente y haga público su voto de forma individual, tal como lo establece el principio de probidad administrativa.

Que la Delegada Presidencial Regional, Sofía Cid Versalovic, quien preside esta comisión, informe acta en mano quién votó a favor y quién en contra de invalidar un permiso que, a nuestro juicio, es la continuidad ilegal de un proyecto clausurado. El Valle del Huasco necesita saber con nombre y apellido quiénes están del lado del agua y quiénes del lado de Barrick.”